



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2015-00362-01	CINDY PAOLA AMAYA VILLAR, GALA CECILIA DAZA Y EMIRO JOSE BOLAÑO MENDOZA	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y solidariamente contra MEN – I.C.B.F. Y FONADE	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO **A LOS NO RECURRENTE**S, PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL VENCE EL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General